



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA PERMANENTE

JULIO CÉSAR GARCÍA

**INVESTIGACIÓN EN CONTEXTO:
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
(ODS) Y POSPANDEMIA.**

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA CONVOCATORIA PERMANENTE JULIO CÉSAR GARCÍA

INVESTIGACIÓN EN CONTEXTO: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y POSPANDEMIA

La Dirección de Investigaciones y las Facultades de la Universidad La Gran Colombia buscan fomentar con esta convocatoria la realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación; en un tema de gran interés para la humanidad, en el cual las instituciones de educación superior están llamadas a desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación social, reconfigurando la relación universidad- sociedad. La investigación debe servir, ahora más que nunca, para responder a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y a problemáticas que se generaron a raíz de la pandemia de Covid-19, de cara a un nuevo futuro.

La convocatoria se presenta en el marco de los procesos académicos de docencia, investigación, innovación, internacionalización y extensión que constituyen los ejes de desarrollo estratégico institucional.

Objetivo Marco

El Objetivo principal de la Convocatoria Permanente de Investigación Julio César García - “Investigación en contexto: ODS y Pospandemia”, se constituye en lograr la visibilidad nacional e internacional de la producción en Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel de la Universidad La Gran Colombia, para el bienio 2022 - 2024, de modo que se articulen las líneas, las estrategias y los proyectos de investigación, desarrollo e innovación digital con el PEI (2021), el PEID-Eje Estratégico 3. Investigación (2021-2027), los ODS (Agenda 2030) y la denominada Sociedad de la Pospandemia.

Objetivos Derivados

Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación que permitan:

- La participación de los docentes de la Universidad La Gran Colombia en el desarrollo de proyectos de investigación y generación de CTel, en el Contexto de esta convocatoria.
- La conformación y/o fortalecimiento de los grupos de investigación interdisciplinarios que favorezcan la cohesión y/o la cooperación entre semilleros, grupos, docentes

investigadores, jóvenes investigadores, redes académicas y el sector externo, tanto en el plano nacional como internacional.

- El auspicio de la producción científica y tecnológica de la Universidad, para que esté asociada a redes de cooperación y se dé en co-autoría con estudiantes vinculados a semilleros de investigación, así como con los integrantes de otros grupos al interior de la Universidad y de otras universidades, ya sea a nivel nacional o internacional.
- La promoción de la participación ciudadana en las actividades de ciencia, tecnología e innovación, que se realicen en la Institución y/o en instituciones externas asociadas a los proyectos de investigación.
- La formación de talento humano que se encuentre vinculado a las diferentes instancias de la Universidad: semilleros de investigación (estudiantes de pregrado, posgrado y graduados), jóvenes investigadores, etc.
- Una transición apropiada con los propósitos, alcances y desarrollos de convocatorias previas, de modo que las temáticas se armonicen con los proyectos propuestos en estos términos de referencia, garantizando la continuidad y culminación de los proyectos de investigación en ejecución.

Dirigido a

Todos los Docentes de la Universidad La Gran Colombia que estén interesados en ser los investigadores principales o co-investigadores del proyecto propuesto, que no cuenten con una investigación en curso o que esté próxima a culminar (antes de finalizar el período académico 2021-2), quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con CVLAC actualizado al año 2021.
2. Contar con registro ORCID, SCOPUS Author ID y Publons WOS ResearcherID.
3. Estar vinculado a un grupo de investigación de la Universidad que esté categorizado en Minciencias o avalado institucionalmente.
4. Pertenecer a la planta docente de la Universidad en cualquiera de sus unidades académicas (Facultades y Programas Académicos de Pregrado y Posgrado; Centro de Lenguas, Internacionalización y Cultura (CLIC); Bienestar; Centro de Pensamiento La Esperanza “Don Pedro Laín Entralgo” y otros centros).

Contextualización de la temática

Para la Universidad La Gran Colombia la investigación y la innovación se constituyen en apuestas institucionales, declaradas en la misión y la visión; que se sustentan desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030. Es así como estos acuerdos internacionales son elementos para el desarrollo local, regional, nacional y mundial; trabajando por la equidad, la construcción de una mirada ambiental responsable y la educación de calidad. Complementariamente, la pandemia provocada por la COVID-19 creó nuevas realidades cotidianas y dinámicas de interacción a todo nivel, convirtiéndose en un fenómeno sociocultural que debe ser reflexionado, analizado e indagado. Con base en ello, se busca generar saberes investigativos y que se produzcan propuestas alternativas para atender a esa transformación social, contextual y pertinente en la pospandemia. La institución busca aportar a los consensos sociales derivados de la Agenda 2030 y a la pospandemia; por medio de prácticas de indagación, innovación, creación artística y cultural que incentiven una consciencia ambiental y del tejido social, además del progreso mundial.

En consecuencia, esta convocatoria se constituye en un mecanismo de cumplimiento del compromiso por la generación y la transferencia de conocimiento en la construcción de una civilización más humana, cristiana y solidaria.

Adicionalmente, la Universidad La Gran Colombia a través de esta convocatoria aspira a favorecer diálogos abiertos sobre las tendencias del conocimiento contemporáneo que se centran en discursos que están surgiendo en torno a la ciencia, la transformación digital, la innovación, la interculturalidad, el desarrollo humano y el empresarismo. De esta manera, busca el avance social desde una apuesta investigativa rigurosa, organizada y situada; que permita el reconocimiento a todo nivel de sus docentes y estudiantes.

Ejes de interés

Los ejes de interés definidos para esta convocatoria han sido seleccionados con base en: (1) la misión y visión de la Universidad La Gran Colombia, así como el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID 2021-2027), (2) los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030, (3) el Modelo de Acreditación de Alta Calidad (Acuerdo 02 de 2020, CESU), (4) la Organización Mundial de la Salud y (5) el programa ERASMUS+.

Eje 1: Educación de alta calidad. Para la Universidad La Gran Colombia la educación es una práctica sociocultural que se debe fundamentar desde la reflexión del currículo, la práctica pedagógica y las didácticas disciplinares e interdisciplinares, orientadas a la formación integral desde una perspectiva humana y solidaria. Por ello, es imperativo propiciar la investigación en educación que permita sustentar los procesos de actualización curricular, a nivel pregradual y posgradual, así como evidenciar impactos pedagógicos en el aula grancolombiana.

Algunos temas sugeridos son:

- *Actualización y resignificación curricular de los programas académicos.*
- *Pensamiento crítico en la construcción significativa y solidaria del conocimiento.*
- *Género e inclusión social en educación.*
- *Sociedades del conocimiento, TIC y procesos educativos inclusivos.*
- *Didácticas desde la perspectiva de la ética y el humanismo.*
- *Virtualización y transformación digital en la educación.*
- *Deserción escolar universitaria*

Eje 2: Reconstrucción del tejido social. Para la Universidad, la solidaridad se consolida como rasgo distintivo en su formación, al ser un dinamizador de equidad social a nivel sociocultural y económico. Así mismo, la pandemia del Covid-19 ha dejado en evidencia la existencia de grandes desigualdades, y con ello ha puesto al descubierto la intolerancia y la falta de gobernanza global para sobrellevar la difícil situación económica de los países. Es por ello por lo que se promueve la indagación respecto a las crisis y las oportunidades socioeconómicas, los efectos migratorios y otros, de modo que se responda a lo propuesto desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible “igualdad de género” y “reducción de las desigualdades”.

Algunos temas sugeridos son:

- *La inclusión de minorías al mercado laboral.*
- *Gestión y desarrollo de la pandemia.*
- *Estado y políticas públicas regionales sobre poblaciones vulnerables.*
- *Relaciones de género en el trabajo, la educación y el hogar.*
- *Inclusión y diversidad.*
- *Afectación socioeconómica.*
- *Participación en la vida democrática.*
- *Reactivación de sectores comerciales.*

- *Desempleo juvenil (indignación, apatía, rebeldía, etc.).*
- *Economía circular.*
- *Estudios contables.*
- *Derechos Humanos (DDHH)*

Eje 3: Aportes e innovación en la era digital. La apuesta de la Universidad es por la transformación digital en todos sus procesos, especialmente los académicos, por ello se ha creado la Vicerrectoría de Innovación y Empresarismo que tiene como propósito fundamental generar las condiciones necesarias y suficientes para la implementación de la transformación digital; por tanto, se requiere indagar y producir conocimiento propio que contribuya a agilizar el desarrollo del Eje Estratégico 1. de la Innovación (PEID 2021- 2027), así como el reconocimiento de la Universidad en su evolución digital y la innovación social en el ámbito académico nacional e internacional.

Algunos temas sugeridos son:

- *La educación y el desarrollo de habilidades como un factor clave para dinamizar la economía.*
- *La función del estado y modelos de desarrollo en contextos de pospandemia.*
- *Virtualización y transformación digital de la educación.*
- *Virtualización de servicios.*
- *Economía digital.*
- *Gobernanza digital.*
- *Ciudadanía digital.*
- *Inteligencia artificial.*
- *Big Data.*
- *Analítica de datos, actuaría y prospectiva.*
- *Creación artística y cultural.*

Eje 4: Desafíos y oportunidades frente a la resignificación de las ciudades sostenibles. Tanto los ODS como la crisis del coronavirus han conllevado la necesidad de modificar la vida cotidiana; algunos cambios posiblemente transformen la forma de pensar, diseñar y habitar las ciudades en el futuro no muy lejano. El distanciamiento social, ha generado la necesidad de repensar en el diseño, construcción y hábitat de casas, edificios y ciudades; por lo que la crisis ha puesto en evidencia la necesidad de replantear la forma en la que vivimos

Algunos temas sugeridos son:

- *Patrimonio Arquitectónico Socio-Cultural de las ciudades*
- *Sectores ambientales.*
- *Medio ambiente y adaptación al cambio climático.*
- *Ciudades inteligentes para la pospandemia.*
- *Arquitectura y Urbanismo en tiempos de pandemia.*
- *Planeamiento urbano de las redes de salud.*
- *Cómo hacer ciudades más resilientes después del Covid-19.*
- *Mantenimiento y construcción de infraestructuras para la sociedad de la pospandemia.*
- *Construcciones civiles para la reactivación de la economía.*
- *Impacto de la migración.*

Eje 5: Otros intereses investigativos. Se brinda la posibilidad para que los grupos de investigación presenten temáticas que no estén explícitas en los ejes de interés mencionados anteriormente, pero que también atiendan a la apuesta de la convocatoria en cuanto a Investigación en Contexto: ODS y Pospandemia. Desde aquí se podrán configurar apuestas por temáticas propias de las líneas de investigación en desarrollo o nuevas tendencias de indagación.

Formulación de los proyectos

Los proyectos propuestos deben ser presentados en una de las tipologías de proyecto que se describen a continuación. Estas tipologías han sido seleccionadas con base en las tipologías que Minciencias reconoce en el “Documento de Tipologías de Proyectos de carácter científico, tecnológico o de innovación”:

Investigación Científica “Comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones” (Minciencias, 2021, p. 12).

La Investigación científica abarca dos modalidades:

a. Investigación básica: “Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin tener como objetivo ninguna aplicación o utilización determinada, independientemente del área del conocimiento” (Minciencias, 2021, p. 13).

b. Investigación aplicada: “trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico. [...] La investigación aplicada se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados” (Minciencias, 2021, p.13).

Desarrollo. “aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, para el diseño de nuevos procesos, sistemas de producción o prestación de servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial durante la ejecución del proyecto. [...]El objetivo principal de estos proyectos es la materialización del conocimiento disponible u obtenido por las entidades participantes del proyecto, en prototipos, plantas piloto, modelos para los procesos de validación funcional y pre-comercial, antes de iniciar un proceso de escalamiento e introducción al mercado. La validación de la utilidad debe demostrarse con la satisfacción de una necesidad ya sea interna, externa o del mercado” (Minciencias, 2021, p. 29).

Esta tipología se encuentra compuesta por dos tipos de proyectos:

a. Desarrollo experimental: “consiste en trabajos sistemáticos fundamentados en los conocimientos existentes obtenidos por la investigación o la experiencia práctica, que se dirigen a la fabricación de nuevos materiales, productos o dispositivos, a establecer nuevos procedimientos, sistemas o servicios o a mejorar considerablemente los que ya existen” (Minciencias, 2021, p. 28).

b. Desarrollo tecnológico: ““Es entendido como la “aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, para el diseño de nuevos procesos, sistemas de producción o prestación de servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial durante la ejecución del proyecto” (ICONTEC, 2008, p. 2).” (Minciencias, 2021, p. 29).

Innovación. “Se debe considerar la innovación como un proceso continuo, sustentado en una metodología que genere conocimiento, aprovechamiento de nuevas tecnologías o generación de oportunidades de innovación. [...]La anterior definición implica que el proceso de la innovación debe partir del profundo conocimiento de una necesidad u oportunidad y su posterior satisfacción y aceptación por parte de los usuarios o clientes que la poseen” (Minciencias, 2021, p. 45).

“Según la OECD (2018), una innovación se concibe como “un producto o proceso nuevo o mejorado (o la combinación de ambos), que difiere significativamente de los productos o procesos previos de la unidad y que ha sido puesto a disposición de los usuarios potenciales (producto), o puesto en uso por la unidad (Proceso)” (p. 20). Para que exista una innovación es indispensable que el producto o proceso tenga una o más características que sean significativamente diferentes de las contenidas en los productos o procesos previamente ofrecidos o utilizados por la empresa”. (Minciencias, 2021, p. 45).

“Podrán calificarse como proyectos de innovación los siguientes:

a. Innovación en Producto: Según la OECD (2018), puede considerarse como: “bien o servicio nuevo o mejorado que difiere significativamente de los bienes o servicios previos de la empresa y que ha sido introducido en el mercado” (p. 34).

b. Innovación en Proceso: “Proceso empresarial nuevo o mejorado para una o más funciones empresariales, que difiere significativamente de los procesos empresariales anteriores de la empresa y que ha sido puesto en uso por la misma” (OECD, 2018, p. 34)”. (Minciencias, 2021, p. 46).

Requisitos de los proyectos propuestos

1. Cumplir con los términos especificados en este documento.
2. Enmarcar el proyecto propuesto en un único eje y tipo de proyecto, según lo detallado en esta convocatoria.
3. Incluir en la conformación del equipo, al menos un docente o docente-investigador externo a la Universidad y un docente o docente-investigador internacional
4. Presentar cartas de aval de las Decanaturas de las Facultades y/o instituciones a las que pertenezcan los investigadores que conforman el equipo de trabajo.

5. Anexar carta de intención o compromiso y avales de las contrapartidas pertinentes al proyecto. Estas deben consistir en aportes en efectivo y/o especie, reflejando la participación de las entidades que conforman la alianza de cooperación en la que se fundamenta el proyecto.
6. Presentar el aval del Comité de Investigaciones de Facultad o Unidad Académica respectiva¹, en el que está inscrito el proyecto, debe especificarse la línea de investigación. El Comité conceptuará sobre los aspectos científico-técnicos, éticos y logísticos de los proyectos propuestos. La evaluación de los aspectos éticos que realice el Comité deberá estar apoyada en el concepto y orientación que brinde el Centro de Pensamiento La Esperanza “Don Pedro Laín Entralgo” de la Institución para este fin.
7. Tener como máximo un proyecto a cargo dentro de esta convocatoria, en calidad de docente investigador principal o co-investigador.
8. Un estudiante no podrá participar en más de un proyecto en esta convocatoria.

Productos mínimos esperados para cada proyecto

1. Un artículo en revista indexada, que como mínimo debe estar aceptado para publicación, en coautoría con mínimo un integrante del equipo o red académica nacional o internacional que participe en el proyecto; o un libro o capítulo de libro publicado en editoriales de gran prestigio e indexación (tipo Aranzadi Thomson Reuters, GEDISA, Tirant Lo Blanch u otras de alto nivel internacional); buscando, de ser posible, coeditar con la editorial de la UGC.
2. Una participación como ponente en evento académico nacional o internacional.
3. Un contenido multimedia de divulgación nacional o internacional.
4. Un trabajo de grado de pregrado o posgrado, desarrollado en el marco del proyecto y articulado con la línea de investigación.

¹ El Comité de Investigaciones de la Facultad o Unidad Académica respectiva designará a la mayor brevedad posible, quién asumirá la dirección de la investigación; en caso de que el docente investigador principal no pueda continuar con la dirección de la investigación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito, o retiro de la Universidad.

Estos productos pertenecen a las categorías señaladas en el Anexo 1, Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación - 2021. Para más información dirigirse a

NOTA: Toda producción debe contener los correspondientes créditos a la Universidad La Gran Colombia.

Contenidos de los proyectos propuestos

Los proyectos propuestos deben ser presentados siguiendo los formatos establecidos en los Anexos 2, 3 y 4 de la presente convocatoria. Dirigirse a

Procedimiento para la postulación

Todos los proyectos propuestos deben ser presentados a través del Sistema de gestión académica SINU. . Una vez haya diligenciado su usuario y contraseña en el sistema, debe dirigirse al ítem “Proceso de investigación -Postulaciones” y seguidamente a “Convocatoria Permanente Julio César García”.

No se revisarán proyectos que lleguen fuera de esta herramienta.

Criterios de evaluación y procedimiento

Los proyectos propuestos de investigación serán revisados inicialmente por la Dirección de Investigaciones de la Universidad, verificando que cada uno cumpla con los requisitos definidos en la convocatoria. Aquellos que no cumplan se devolverán, para su ajuste, siempre y cuando estos sean menores, en caso contrario se devolverá definitivamente.

Posteriormente, la Dirección de Investigaciones evaluará cada uno de los proyectos que continúan en el proceso, tomando como referencia los criterios obligatorios, los cuales se deben incluir explícitamente en el proyecto propuesto, de lo contrario se considerará que el mismo no cumple con los criterios básicos.

Aquellos proyectos con puntaje mínimo de 70 puntos de los 100 posibles, serán remitidos a los pares amigos de la Universidad, que se encuentren registrados como pares evaluadores en la plataforma Minciencias, para su respectivo concepto.

El formato utilizado para el concepto de los pares se puede consultar en [\[link\]](#).

Luego, el Consejo de Investigación e Innovación –máxima autoridad de la Universidad en materia de investigaciones– otorgará el aval a los proyectos que así lo ameriten; teniendo como referentes las evaluaciones de los pares y los intereses estratégicos institucionales de corto, mediano y largo plazo.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	META PEID	PORCENTAJE
Contrapartidas	Nivel de distribución de las partidas presupuestales del proyecto entre las entidades participantes. Los proyectos deberán incluir un aporte de recursos de contrapartida en especie o en efectivo mínimo del 30% del monto solicitado.	5.2.5 El 20% de los proyectos de las unidades misionales cofinanciados.	10
Visibilidad internacional	Los proyectos propuestos de investigación deberán contar con la participación de un investigador vinculado a alguna de las redes de conocimiento especializadas con las que cuenta la Facultad o la Institución.	3.5.2 El 100% de los grupos de investigación con producción generada en el marco de las redes de conocimiento especializadas.	25
Sector empresarial	Nivel de articulación de los proyectos con actores, necesidades, actividades y recursos situados en los sectores empresarial, industrial y público, locales o nacionales.	3.5.1 El 10% de los proyectos de investigación con participación del sector empresarial.	10
Apropiación curricular de la investigación	Nivel de apropiación curricular proyectado en el proyecto, mediante la formulación de impactos curriculares o la proyección de productos de apropiación social y de formación de talento humano; situados en los programas académicos de pregrado y posgrado	3.4.1. El 50% de los productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación de los grupos de investigación, apropiado en los escenarios curriculares de los programas de pregrado y posgrado. 3.4.2 10 cursos electivos por Facultad, derivados de los proyectos de investigación de la Universidad La Gran Colombia.	25
Participación de estudiantes y/o graduados	Se espera que los proyectos propuestos presentados cuenten con la vinculación de estudiantes de semilleros de investigación y/o graduados como auxiliar de investigación.	3.3. Incrementar la participación de los estudiantes y graduados de todos los niveles de formación, en la ruta de investigación formativa de la Universidad La Gran Colombia.	30
TOTAL			100

Tabla 1. Criterios de evaluación y procedimientos. Fuente de elaboración propia.

Duración de los proyectos

Las vigencias de los proyectos podrán ser programadas con una duración mínima de 1 año y un máximo de 2 años (24 meses). Los proyectos que se planteen en vigencias de 2 años deberán ser ejecutados en mínimo 2 fases.

Visibilidad de los resultados de investigación

Los proyectos deberán prever actividades y productos, parciales o finales, que propendan por la visibilización de los resultados de investigación; para ello se consolidará un Banco de Proyectos que, con el acompañamiento decidido de las Oficinas de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales-ORII así como la de Transferencia de Resultados de Investigación-OTRI y la Biblioteca, permitan concretar dicha visibilidad, a través de los medios y aplicaciones existentes.

Rubros financiables y no financiables

La Universidad La Gran Colombia espera contar con recursos financieros frescos, de preferencia provenientes de cooperación nacional e internacional, con miras a consolidar una apuesta del Eje Estratégico de Investigación (PEID 2021-2027), de modo de apuntalar efectivamente esta funcional misional. En este sentido, los proyectos deben describir con detalle, los costos relacionados con el alcance y término de los productos entregables, dentro de los cuales se priorizarán gastos como:

- Se debe costear el tiempo de dedicación de los docentes con horas investigación, considerando para ello que tendrán una asignación de docencia directa en clases a la semana, en los siguientes términos: (a) Profesor Investigador (Título III del Estatuto Docente Universidad La Gran Colombia): mínimo 8 y máximo 12 horas; (b) Investigador Principal: 12 horas y (c) Coinvestigador: 16 horas.
- Equipos de laboratorio y/o campo, que no estén disponibles en las instituciones que participen en el proyecto y por supuesto previa validación de la inversión propuesta.
- Gastos de viaje relacionados con toma de información en campo, en los casos que aplique.
- Gastos para la presentación de resultados finales de investigación como ponente en eventos nacionales e internacionales, previo aval de las instancias presupuestales.
- Gastos relacionados con la publicación de resultados finales de investigación en revistas indexadas, previo aval de las instancias presupuestales.

Dentro de los rubros no financiados se destacan:

- Contratación de Personal externo a la Universidad. Para actores externos, su participación está sujeta al aval de la entidad externa como al de la Universidad La Gran Colombia.
- Equipos de cómputo convencionales. Debe plantearse, en caso necesario, una redistribución de equipos con los que cuenta la Universidad La Gran Colombia en todas sus dependencias.
- Otros que conlleven a un desequilibrio económico importante de las inversiones previstas en el marco de la Convocatoria, distribuido proporcionalmente entre las Unidades Académicas que finalmente participen.
- La generación de material multimedia, el cual deberá desarrollarse en acuerdo con el Canal Telemiga Internacional y con el Departamento de Comunicación Estratégica y Marca de la Universidad La Gran Colombia.

Fechas importantes

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Recepción de proyectos (Sistema de gestión académica SINU)	Dado el carácter abierto y permanente de la convocatoria, los proyectos propuestos se recibirán en cualquier momento
Revisión preliminar (Dirección de Investigaciones)	Máximo 15 días hábiles después de la recepción del proyecto propuesto
Evaluación Pares amigos (Dirección de Investigaciones)	Máximo 30 días hábiles después de la recepción del proyecto propuesto
Aprobación definitiva (Consejo de Investigación e Innovación)	Máximo 45 días hábiles después de la recepción del proyecto propuesto

Tabla 2. Fechas importantes. Fuente de elaboración Propia.

Aceptación de términos y veracidad

Con la postulación de los proyectos, los interesados aceptan los términos de referencia establecidos en la presente convocatoria en lo que refiere a la selección, aprobación y ejecución de los proyectos que resulten avalados.

Los docentes que así lo deseen, podrán explorar posibilidades de financiación en convocatorias internacionales. Por ejemplo, las convocatorias permanentes del Programa ERASMUS.

Anexos

Información

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

